



DECRETO N° 3722

TEMUCO, 23 OCT. 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre 2022 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2023.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 4865 de fecha 26 de diciembre 2022, que comunica acuerdo el Concejo Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones para el año 2023.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 19 de enero 2023 que aprueba el programa general de actividades y presupuesto del Depto. de Medio Ambiente.

4.- Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 19 de enero 2023 en lo que respecta a la incorporación de recursos humanos para el apoyo en la gestión del programa Gestión Sustentable de Residuos.

DECRETO:

1.- Incorpórese en el Programa Gestión Sustentable de Residuos, ítem Recursos Humanos la siguiente prestación de servicios:

Recurso Humanos	1 profesional para cumplir las siguientes funciones (octubre- diciembre): <ul style="list-style-type: none">• Asesorar legalmente en materia de la implementación de la Ley de Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor (REP), a través de a lo menos 2 reuniones mensuales con equipo técnico, para determinar la mejor alternativa para el Municipio• Elaborar manual de procedimiento para la atención de denuncias ambientales.• Realizar a lo menos 1 charlas y/o talleres y/o capacitaciones mensuales en temas fiscalización ambiental departamentos de la Dirección de Medio Ambiente, aseo y ornato• Elaborar a lo menos 2 convenios con empresas o agrupaciones del sector privado relacionado al reciclaje de material orgánico.	\$3.000.000.-
------------------------	--	----------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


GFB / PEE / mjsr


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes